

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

01152-2024-U

PERSONAL

Recursos Humanos
Personal
MT/co

La Ilma. Sra. Presidenta mediante Decreto núm. 2024-0849, de fecha 13/03/2024, ha resuelto:

Mediante Decreto de la Presidencia núm. 2024-0241, de fecha 05 de febrero de 2024, se aprobó la convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo núm 1475 de Director de Buen Gobierno y Administración, Personal Directivo Público Profesional de la Excm. Diputación de Castellón. La citada Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm 17 de 08 de febrero de 2024.

Posteriormente, mediante Decreto de la Presidencia 2024-0569, de fecha 23 de febrero de 2024, publicado en el BOP núm 25 de 27 de febrero de 2024, se resolvió aprobar la lista provisional de aspirantes, concediendo un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la lista en dicho Boletín, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se estimaren oportunas, sin que se hubieren presentado alegaciones durante dicho plazo.

Consta en el expediente, Informe emitido por el Diputado de Recursos Humanos, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria por parte de los aspirantes: D. Joaquín Miguel Burgar Arquimbau, Dña. Beatriz García Martínez-Conde y D. José Blas Molés Alagarda, así como la exclusión en el proceso selectivo de D. José Manuel Pitarch Miravet, por no quedar acreditada su condición de Funcionario de Carrera; todo ello de conformidad con lo establecido en las Bases Tercera y Quinta de la Convocatoria.

Estudiada la documentación acreditada por los aspirantes, comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación y los méritos alegados y, constatándose asimismo que han sido justificados mediante certificaciones o documentos acreditativos de lo alegado.

Vistos además los curriculum vitae, aportados por los aspirantes, donde figuran los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, y demás méritos, haciendo constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

En consideración de la experiencia y los méritos acreditados por los aspirantes admitidos, y de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, se estima que el candidato más apropiado para el desempeño del contenido y funciones del puesto de trabajo núm 1475 de Director de Buen Gobierno y Administración, Personal Directivo Público Profesional de la Excm. Diputación de Castellón es D. José Blas Molés Alagarda, por su extensa carrera profesional y de formación, y por el desempeño de funciones de responsabilidad afines a las del puesto objeto de la convocatoria, tanto las propias de carácter organizacional como las vinculadas al área jurídica, resultando por ello idóneo al reunir el perfil requerido para el citado puesto.

Visto lo expuesto y, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero: Adjudicar al Funcionario de Carrera D. José Blas Molés Alagarda, el puesto de trabajo número 1475, de Director de Buen Gobierno y Administración.

Segundo: Remitir la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castelló de la Plana, a 13 de marzo de 2024
El Secretario General, por delegación, La Jefe del Servicio de Recursos Humanos,
Mónica MaríTorán Mónica MaríTorán